



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 5 de noviembre de 2019

NÚM. 4

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE POLÍTICAS MIGRATORIAS Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JORGE AGUIRRE OVIEDO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia para explicar la Memoria de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Navarra correspondiente al año 2018

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia para explicar la Memoria de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Navarra correspondiente al año 2018.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Buenos días, señores Parlamentarios y Parlamentarias. Bienvenidos a la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia, que tengo el honor de presidir en este momento en sustitución de mi compañera del grupo socialista. El único punto del orden del día de la comisión de hoy es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente del Tribunal Superior de Justicia para explicar la memoria de actividades y funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Navarra correspondiente al año 2018. Damos la bienvenida al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, don Joaquín Galve –enhorabuena también por su reciente elección–, a don Javier Isasi, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y a don Gonzalo Ruiz, Jefe de Gabinete de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. La solicitud ha sido firmada por cinco grupos parlamentarios que componen esta Comisión. Si alguno quiere hacer una presentación somera del motivo de esta comparecencia... (PAUSA) Dado que nadie quiere hacer la presentación, damos la palabra al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, don Joaquín Galve, para que haga su exposición con un tiempo máximo de treinta minutos.

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Galve Sauras): Buenos días a todas las personas presentes y muchas gracias, precisamente, por su presencia aquí hoy, en esta comparecencia mía, que efectúo conforme a lo prevenido en el artículo 59.2 de la Ley Orgánica 13/82 de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, que establece la posibilidad de que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra comparezca en el Parlamento para presentar la memoria correspondiente al año anterior, en este caso. Quiero decir, precisamente en relación con esto, que la memoria última que nosotros tenemos es la de 2018, es decir, los datos correspondientes entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, y estamos al 5 de noviembre de 2019, muy cerca ya del año 2020 con lo cual, en algunos casos, sobre todo en temas más puntuales o más conocidos hoy en día, quizás sean un poco datos desfasados. Por lo tanto, en algunos casos, me ceñiré a la memoria de 2018, en lo que no tenga más remedio que hacerlo, pero en otros casos daré datos más actualizados y, concretamente, he obtenido algunos datos correspondientes a los tres primeros trimestres de este año 2019, es decir, datos hasta el 30 de septiembre pasado y, si hay que compararlos, los comparo con los nueve primeros meses del año 2018, y en enero se notan diferencias, como luego veremos, importantes en algunos aspectos. Quiero decir además que los que estuvieron presentes en la apertura del año judicial van a oír cosas que ya las oyeron en ese caso. En el caso de que tuvieran la suerte de no estar en la apertura del año judicial, pues se habrán librado de ello, pero no se habrán librado hoy de escucharlas y, ya lo siento, pero también, en muchas ocasiones, lo que se hace en la apertura es referirse a la memoria y aquí vengo otra vez a referirme a la memoria. La apertura fue en septiembre. Ahora estamos a primeros de noviembre, con lo cual, las cosas tampoco han cambiado mucho.

Quisiera decir en primer lugar que, pasando a datos y asuntos totales, en el año 2018 se incoaron en Navarra 59.698 procedimientos judiciales; es decir, prácticamente 60.000 procedimientos judiciales y, prácticamente, exactamente los mismos que el año pasado, que el año 2017, y que el año 2016. En este sentido, poco ha variado el ingreso de asuntos judiciales en Navarra. De esos 60.000 asuntos, aproximadamente el 56 por ciento son asuntos correspondientes a la jurisdicción penal, 33.500 asuntos aproximadamente.

En cuanto al estado de los diferentes órganos judiciales, quiero decir, por ejemplo, y empezando por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, que la situación jurisdiccional, es –iba a decir buena–, se puede decir que incluso excelente. Las tres salas, la Sala de lo Civil, la Sala de lo Contencioso y la Sala de lo Social, tienen una pendencia muy escasa. La Sala de lo Civil y Penal tiene 7 u 8 asuntos pendientes en este momento en trámite. La Sala de lo Social, a fecha creo que era el segundo semestre de este año, tenía 28 asuntos pendientes y eso, prácticamente no hay... Bueno, seguro, no hay ninguna Sala de lo Social en España que tenga esa pendencia. Y la Sala de lo Contencioso, prácticamente lo mismo, una sala que llegó a tener 9.000 asuntos pendientes hace veinte años, en este momento tiene 350 asuntos pendientes; una situación, también, francamente buena.

Siguiendo con los órganos colegiados, pasamos a la Audiencia Provincial, en donde tenemos –y ya lo adelanto– el mayor problema en cuanto a atraso en lo que se refiere a la justicia en Navarra, tanto en la jurisdicción penal como en la civil. La jurisdicción penal de la Audiencia Provincial se divide en tres secciones. Son en total doce magistrados, de los cuales siete están destinados en la jurisdicción penal, en las dos secciones primeras, en la primera y en la segunda; en la primera hay cuatro magistrados y en la segunda hay tres magistrados. Hay que decir que el reparto se hace equitativamente entre siete y, es decir, se divide entre siete, no se divide la mitad para una sección y la otra mitad para la otra, en la que hay cuatro. Se eligen cuatro séptimas partes y la otra tiene tres séptimas partes. La Sección Primera tiene unos números muy buenos, tiene una marcha perfectamente asumible, correcta, y no plantea ningún problema. El problema lo tenemos en la jurisdicción penal, en la Sección Segunda, la que tiene una serie de asuntos pendientes, tanto en primera instancia como en recursos de apelación procedentes de juzgados de lo penal o juzgados de instrucción que, francamente, es la situación penal más preocupante que tenemos en este momento en Navarra, porque tiene más de 250 asuntos de recursos pendientes y casi 100 procedimientos abreviados para enjuiciamiento, o bien sumarios, también, para enjuiciamiento. Se ha solicitado recientemente un refuerzo que yo creo que, además, es un refuerzo que tiene que ser de más de un magistrado para poder sacar cuanto antes el atraso. En este momento, uno de los magistrados, concretamente el presidente de la sección, está de baja –una baja que se presume además prolongada– lo que aumenta todavía más el problema y, en este sentido, ya he dicho que he solicitado un refuerzo porque, con independencia de las causas que pueda haber de esta situación, que llegó a ser en su momento de casi colapso de la Sección Segunda, con independencia de eso, lo cierto es que el ciudadano también merece una respuesta y que el ciudadano que tiene un procedimiento en la Sección Segunda no lo vea mucho más atrasado que el que lo tenga en la sección en la Sección Primera.

Y luego tenemos la Sección Tercera de la Audiencia, que es la única sección civil de la Audiencia. Estamos en una Comunidad uniprovincial y, por lo tanto, es la única sección civil de

toda la Comunidad Foral de Navarra, de todo el ámbito del Tribunal Superior de Justicia. ¿Eso qué implica? Eso implica que la Sección Tercera de la Audiencia Provincial tiene que conocer todos los recursos correspondientes a las apelaciones derivadas de los 11 juzgados –y permítaseme la expresión– de pueblos; es decir, refiriéndome a los que no son Pamplona, que son Tudela, Tafalla, Estella y Aoiz, más otros 11 órganos también de Pamplona. Toda la materia civil, mercantil, familia, cláusula suelo, capacidad de las personas, etcétera. Algunas de ellas, como puede ser familia, o como puede ser, sobre todo, cláusula suelo, han hecho que el incremento de asuntos sea exponencial y, en este momento, esa sección tiene más de 1.500 asuntos pendientes. Esa sección consta de cinco magistrados, si bien desde la semana pasada tenemos a otro magistrado de un juzgado en comisión de servicios con relevación de funciones prestando sus servicios ya en la Sección Tercera de la Audiencia Provincial, respecto de la cual hemos solicitado la ampliación de plantilla y a la que me referiré luego dentro del apartado de lo que corresponde a las necesidades de plantilla.

En cuanto al estado en general, después de decir lo que he señalado, de la justicia en Navarra, no obstante lo que he dicho, ostenta el primer puesto –o el mejor puesto– en España en lo que se refiere a las tasas que el Consejo recoge en el Informe de la Justicia Dato a Dato, que elabora cada año. En el correspondiente a 2018, los juzgados y tribunales de Navarra ostentan el mejor puesto en las tasas de resolución, en la dependencia y en la tasa de congestión. En todas ellas ostentamos el mejor puesto, a pesar de lo que he señalado anteriormente. Hay que decir también en este caso que estamos hablando de estadísticas, de medias, y por ello, la excelente marcha de algunos órganos lo que hace es compensar la nota no tan excelente de alguno de los de los otros órganos.

El número de jueces efectivo en Navarra en este momento es de 69. 69 jueces, de los cuales 37 son mujeres y 32 hombres. Eso implica un 53,6 por ciento de mujeres frente a un 46,4 por ciento de hombres, que es prácticamente el mismo porcentaje que existe en la actualidad de mujeres jueces en España. También, aproximadamente, supone el 1,3 por ciento de los jueces españoles, teniendo en cuenta que estamos también, prácticamente, ante el 1,3 por ciento de la población en Navarra respecto al conjunto de España. En cuanto los letrados de la Administración de justicia, los anteriormente denominados secretarios judiciales, el número en Navarra es de 50, de los cuales 35 de ellos son mujeres y 15 hombres. En este caso el porcentaje es mayor, es un porcentaje del 70 por ciento. El número de jueces en Navarra por cada 100.000 habitantes es de 10,7 por cada 100.000 habitantes, que es la segunda ratio más baja, después de Castilla-La Mancha, de las que existen en España, existiendo, por ejemplo, territorios como Asturias, que tiene nada menos que 15,1 jueces por cada 100.000 habitantes, o como Cantabria, que tiene 13,6, con el agravio de que Cantabria –con la que siempre nos comparamos, porque es una comunidad uniprovincial, igual que Navarra, y con un número de habitantes similar– tiene 79 jueces por los 69 que tiene Navarra. Por eso la comparación es más válida, porque además la tasa de litigiosidad de Cantabria es similar a la que tenemos en Navarra.

En cuanto a los datos de las restantes jurisdicciones, lo que se decía juzgados de primera instancia, la jurisdicción civil ha registrado un aumento del 13 por ciento en el ingreso de asuntos en primera instancia en Pamplona, si bien en estos datos no incluyo lo referente a familia ni a cláusula suelo, a los que luego haré referencia. En cuanto a los partidos distintos al

de Pamplona, dicho aumento pasa a ser del 19 por ciento, pasando a ser un 34 por ciento la subida en lo que se refiere a la pendencia. En cuanto a la Audiencia Provincial, el tema de la cuestión civil, ya he hecho referencia anteriormente en la cuestión relativa a la Sección Tercera.

En cuanto a familia, el ingreso de asuntos en Pamplona ha aumentado un 13 por ciento, mientras que en el resto de partidos ha descendido un 4 por ciento. En este sentido, hay que decir que el día 30 de noviembre próximo entrará en funcionamiento en Pamplona el juzgado de primera instancia número 10 –se ha creado recientemente por el Consejo General del Poder Judicial y por el Ministerio de Justicia– y va a haber tres juzgados en Pamplona, tres juzgados de familia, que son el 3, el 8 y el 10. El 3 y el 10 van a conocer el cien por cien de los asuntos de familia. El reparto habrá que hacerlo; finalmente será el 50 por ciento, pero al principio tendrán que decidirlo ellos, la Junta de Jueces de Primera Instancia de Pamplona. Y el Juzgado número 8, una vez que termine con los asuntos que tenga pendientes, de familia, registrados, se va a hacer cargo únicamente de todo lo que se refiere a capacidad de las personas y a los internamientos psiquiátricos. Todo esto con base en un informe que emitió el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial y con el que han mostrado su conformidad todos los jueces de primera instancia de Pamplona, considerando que es un reparto razonable.

En cuanto a desahucios y lanzamientos, quiero decir que en esta materia he obtenido datos más recientes. Y, concretamente, en lo que se refiere hasta el 30 de septiembre de 2019, y en comparación con los nueve primeros meses también del mismo periodo del año 2018; en el año 2019, en nueve meses, se han producido en Navarra 252 lanzamientos, de los cuales 204 son en relación con la aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, es decir, los desahucios por falta de pago, desahucios por necesidad de vivienda para un familiar, para sí mismo, para el propietario o para quien sea, mientras que de los 252, 42 son procedentes de aplicación de ejecución hipotecaria, 42. En el mismo periodo del año 2018, esos 42 fueron 65, con lo cual la rebaja ha sido de un 35,3 por ciento en lo que se refiere a este apartado.

En cuanto a cláusulas suelo, es otra de las cuestiones que también nos preocupa enormemente por el volumen, por un lado, de asuntos que tiene el juzgado que los tramita y, por otro lado, porque tenemos un juzgado prácticamente, bueno, prácticamente no, solo dedicado a esta materia, con lo que ello nos supondría contar o liberar a un juzgado. El juzgado de cláusulas suelo, en lo que va de existencia, desde junio de 2017, ha registrado 5.269 asuntos a fecha de 31 de octubre, hace cinco días. De los 5.269 asuntos que ha ingresado en poco más de dos años, 2.870 están ya resueltos, algo más de la mitad, entre un 55 y un 60 por ciento están resueltos, pero, claro, quedan todavía pendientes más de 2.000 asuntos que en este momento están siendo resueltos por el magistrado titular de ese juzgado, el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Pamplona, y por una jueza sustituta que también está de refuerzo en ese órgano. No obstante, ahí hemos solicitado un refuerzo al Consejo General del Poder Judicial y, recientemente, se nos ha denegado, pero se nos ha denegado por motivos más formales que de otro tipo, que era porque, concretamente, el Presidente del Tribunal Superior del País Vasco, que era de donde procedía la persona que había solicitado venir aquí, dijo que no, porque ya nos había dado uno para mercantil, otro también procedente del mismo territorio, y nos dijo que dos eran muchos –se lo digo resumidamente– y que, de

momento, que intentemos un refuerzo, pero con una comisión sin relevación de funciones, que es lo que próximamente vamos a intentar. En este sentido, quiero decir que poco a poco se va reduciendo el ingreso de asuntos, sin ánimo de parecer que estoy en un mitin electoral o en un debate, este es el gráfico desde el inicio, con el pico máximo que se llegó a registrar de cláusula suelo, que ya se ve que prácticamente ha ido disminuyendo –quitando este pico– y en este momento estamos en este punto. Desde aquí hasta aquí va nada menos que de los 500 asuntos registrados en septiembre u octubre de 2017 hasta los 289 que se han registrado en octubre pasado. Parece que la cosa va mejor, va disminuyendo, afortunadamente, porque hemos pasado en 2017, en siete meses, de registrar 2.040 asuntos a, en 2018, en doce meses, a 1.981, y en 2019 llevamos 1.248, con lo cual parece que la cosa va descendiendo. No sé hasta qué punto llegará esta rebaja, pero lo que sí que sabemos es que, próximamente, el Consejo General del Poder Judicial tiene que decidir si mantiene o no esta exclusividad de un juzgado, tanto en Pamplona como en el resto de lugares donde tiene que decidirlo. Estamos pendientes, antes del 31 de diciembre, de saberlo; yo entiendo y quiero pensar que lo van a mantener, por lo menos, otros seis meses más, si no es un año, que es lo que necesitaríamos, por lo menos, si el régimen de bajada de asuntos se sigue manteniendo.

En cuanto al Juzgado de lo Mercantil, en lo que se refiere a concursos, también ha experimentado un importante descenso en el ingreso de asuntos de más del 20 por ciento, si bien en materia no concursal, lo que ha tenido es un notable incremento; prácticamente ha duplicado los números y ha pasado a duplicar en un cien por cien el número de asuntos. Este Juzgado de lo Mercantil también cuenta con un refuerzo muy reciente. También la semana pasada, se ha iniciado con una magistrada que ha venido con relevación de funciones, concretamente, que estaba destinada en un juzgado de Irún.

En cuanto a los Juzgados de lo Social, el régimen de entrada de asuntos es, en este momento, muy similar. Ya he dicho que la sala prácticamente no tiene ninguna pendencia. Y en los Juzgados de lo Contencioso, si bien han registrado también un ligero incremento de los asuntos, también tienen una situación perfectamente asumible y es una situación en la que el régimen de resolución es perfectamente asumible. En cuanto al Juzgado de Menores, ha experimentado un descenso del 13 por ciento en el ingreso de asuntos y un notable descenso en la pendencia de asuntos de un 30 por ciento. Es una situación buena, igual que la situación que tiene el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria. El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, que tiene un ingreso similar al de años anteriores, con una ligera disminución de la pendencia y, como datos estadísticos, les puedo decir que, en el centro penitenciario de Pamplona, a fecha de 31 de diciembre de 2018, había 308 presos, de los cuales 20 eran mujeres y 288 hombres.

En cuanto a los Juzgados de Violencia sobre la Mujer, son uno por cada partido judicial en Navarra. Hay cinco, si bien solo el de Pamplona tiene competencia exclusiva en materia de violencia. Hay que decir que el juzgado de Pamplona, prácticamente, registra el 70 por ciento de toda la violencia sobre la mujer en Navarra. El registro de asuntos es bastante desigual, pues en principio se ha registrado en general, en todos los partidos de Navarra, un 2 por ciento de incremento, si bien ya digo que el reparto es desigual, puesto que en Aoiz, en Estella y en Tudela se aprecia un descenso importante de casi un 20 por ciento, mientras que en Tafalla se mantenían los números y en Pamplona es donde aumenta un 11 por ciento. En este sentido y con datos todavía más actualizados, a fecha de 30 de septiembre pasado, los nueve primeros

meses del año 2019 se habían registrado en toda Navarra 1.506 denuncias en materia de Violencia sobre la Mujer por las 1.361 del año 2018; es decir, ha aumentado un 10,6 por ciento en este período de tiempo el número de denuncias. Y en cuanto a las órdenes de protección, en 2018, en nueve meses, se incoaron 277, mientras que en 2019 se han incoado 297; es decir, un 7,2 por ciento más. De todas ellas, de las 297, 235 fueron admitidas y 62 fueron denegadas.

Pasando a otra cuestión, ya no referente tanto a números, sino a necesidades, en cuanto a necesidades de plantilla, quiero decirles que, con ocasión de la memoria, hemos solicitado al Consejo General del Poder Judicial la creación de cuatro plazas judiciales en Navarra. Una de ellas es la correspondiente a la Sala de lo Social del Tribunal Superior, pero fundamentalmente porque únicamente cuenta con dos magistrados desde su creación en 1989, con el fin de completar únicamente la sala pero, evidentemente, por números, es la que menos los necesita. Se nos ha atendido a la creación del Juzgado de Primera Instancia, del número 10 de Pamplona, que entrará en funcionamiento próximamente y las dos que no se nos han atendido, pero que nos gustaría y seguiremos insistiendo para ver si lo conseguimos, son la sexta plaza a la que he hecho anteriormente referencia de la Sección Civil de la Audiencia Provincial y, también, un juez de adscripción territorial. En este momento, jueces de la sección territorial –concretamente, juezas– tenemos tres en Navarra, pero dos están de licencia maternal y la otra está en comisión de servicios en Madrid, con lo cual no tenemos ninguna. También se da la circunstancia de que, precisamente, este año tampoco tenemos ningún juez en prácticas. En Navarra tenemos navarros, pero no están en Navarra, con lo cual tampoco los podemos... Porque tienen un periodo de prácticas en los que se pueden utilizar ya para poner resoluciones en cualquier órgano judicial, pero tampoco contamos con ninguno, con lo cual, una de las aspiraciones nuestras es la de tener un cuarto juez de adscripción territorial.

En cuanto a más necesidades en medios materiales, están pensando que les voy a hablar del 1 por ciento famoso ese que siempre les digo... Pues se equivocan, no voy a hablar del 1 por ciento. (MURMULLOS) Iba a hablarles, pero se queda corto. Se queda corto porque lo que voy a pedir ahora es un edificio nuevo. (MURMULLOS) Entonces, creo que con el 1 por ciento o con lo que queda, creo que no nos llega; creo. Pero, bueno, voy a decirlo por partes. El edificio –cualquier día, si quieren ustedes venir, yo se lo enseño– ya no da más de sí. Ya saben que se aumentaron dos plantas, se han cubierto todas las plantas e incluso hay algunos servicios, como puede ser el Registro Civil, que ocupa un espacio importante, está ubicado en Sancho el Fuerte y que podría estar perfectamente... Probablemente no lo vamos a necesitar ni en seis, ni en nueve meses ni en un año –ojalá no necesitáramos que nos crearan órganos–, si nos crearan un juez de adscripción territorial, por ejemplo, no necesitaríamos más que un despacho. Eso sí que... Probablemente, un hueco que tendríamos en el edificio, si nos crean un juez de adscripción territorial. Si nos crean un sexto magistrado de la Audiencia, tampoco lo necesitamos. Si nos crean un juzgado, entonces, sí, necesitamos un espacio mucho más grande, porque falta juez, letrado de la Administración de Justicia y siete u ocho funcionarios, dependiendo de qué órgano sea. Pero si es así y con la finalidad de poder traer el Registro Civil, la Dirección General de Justicia, por ejemplo, la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia, que también está externalizada, etcétera... Es un tema que ya he hablado yo en su momento con el Consejero de Justicia, mostró su disposición. Hablé también con la Presidenta del Gobierno, tampoco se opone a ello. Y, de paso, hablé también con el alcalde de Pamplona, porque ya teníamos el sitio fichado, que es la ubicación de la anterior cárcel de Pamplona, el

centro penitenciario, y dijo que habría que verlo, Es decir, nadie, en principio, se opone, con lo cual, por pedir, ¿verdad?... Pues vamos a intentar... Ya sé que no es una obra que ni en seis meses, ni en un año, ni en dos... Pero si lo pudiéramos conseguir en una legislatura, pues mejor. Por eso les digo que no les iba a pedir el 1 por ciento, aunque sí que les diré que es la única Comunidad, Navarra, que no llega al 1 por ciento del presupuesto total de la Comunidad en lo que se refiere a justicia. En Navarra se gastan 47,6 euros por habitante al año y en el País Vasco, por ejemplo, 79,8, o 65,1 en Cataluña.

Por finalizar con mi exposición, quiero decirles que en cuanto a medios tecnológicos o necesidades tecnológicas más imperiosas de momento... Tenemos un sistema de gestión procesal, que es Avantius, que funciona correctamente. Yo pienso que es el mejor que hay; lo tienen también en Aragón y Cantabria, además de Andorra. Yo creo que es sensiblemente mejor que el del Ministerio de Justicia, en general. Pero el problema que tenemos es que la grabación de los juicios, de momento, no se puede integrar en el expediente judicial electrónico. Hay juzgados ya en Pamplona que funcionan en todo con el expediente judicial electrónico, prácticamente sin papel, pero, en cambio, cuando hay un juicio, te dan un DVD con el juicio, con la grabación del juicio. Entonces, si tú en un ordenador puedes ver todo el juicio desde tu casa o desde tu despacho, pero te tienes que llevar un DVD, el expediente judicial electrónico está incompleto. Entonces, eso es lo que ahora se está intentando resolver por medio –creo que es– del sistema del ministerio, que es el E-Fidelius, que integra en el expediente judicial electrónico estas grabaciones. Yo, por mi parte, creo que ya he cumplido más o menos con el tiempo, con lo cual estoy a disposición de lo que quieran preguntarme o comentarme.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Galve, se ha ajustado al tiempo perfectamente. De hecho, le han sobrado todavía algunos minutos. A partir de ahora comenzará el turno de exposición de los diferentes grupos parlamentarios. Comenzaremos con los proponentes de esta comparecencia. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Navarra Suma, el señor Esparza Garrido.

SR. ESPARZA GARRIDO: Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos. En primer lugar, bienvenido, señor Galve. Muchas gracias por sus explicaciones detalladas. En primer lugar, en nombre de mi grupo, ya lo ha dicho el Presidente, queríamos darle la enhorabuena por su reciente reelección como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Cuando a uno lee reeligen para un cargo, entiendo que va implícito el reconocimiento a su tarea y, por lo tanto, nosotros celebramos esa reelección y le deseamos la mayor fortuna para esta nueva etapa, convencidos de que también será la fortuna del conjunto de los ciudadanos de nuestra Comunidad. Centrándonos ya en el motivo de su comparecencia, quiero agradecerle que venga aquí, como en otras ocasiones, a explicar de manera detallada la memoria de actividades y el funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Navarra. Inicialmente me viene a la cabeza una reflexión que creo que con la comparecencia del fiscal también hicimos, que es que se da la circunstancia de que en Navarra, con los recursos más escasos del conjunto del Estado, tenemos los mejores números. El fiscal nos contaba que éramos la Comunidad que menos fiscales tenía por ratio de habitantes de toda España y hoy usted nos dice también que somos la Comunidad con menos jueces –bueno, la segunda, creo que ha dicho–, la segunda comunidad con menos jueces por ratio de habitantes. En cambio, eso no es obstáculo para que

tengamos, como ha comentado, las mejores las mejores tasas en cuanto a resolución, pendencia, es decir, que yo creo que tenemos que darnos la enhorabuena. No sé si, en parte, no la culpa, la responsabilidad de que no seamos mejor tratados por parte del Estado es que tenemos un gran servicio de justicia en Navarra, unos grandes profesionales de la Administración de la justicia, que creo que, desde Madrid, dicen: «Mientras vayan con estas tasas, para qué vamos a darles más juzgados si de momento van sacando el tema bien». Por lo tanto, muchas gracias. Nos gustaría que transmitiera al conjunto de los empleados de la Administración de Justicia de Navarra nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento a la tarea que, en ocasiones con medios escasos, desarrollan para el conjunto de la ciudadanía.

Ha detallado usted muy bien todas las ratios por cada una de las secciones y demás. Solamente hay alguna cuestión en la que me voy a centrar de manera muy concreta, en las necesidades que también ha detallado usted, porque yo creo que, de alguna manera, es lo principal que podemos poner encima de la mesa: de qué manera podemos todos colaborar y ayudar para que las necesidades que la Administración de Justicia tiene en Navarra poco a poco vayan sufragándose. Ya comenta usted las cuatro necesidades en cuanto a materia de personal que planteaban en la memoria. Esperemos –es verdad que hacen una referencia a la memoria– que esa nueva creación del nuevo juzgado de familia no repercuta en la sección 3 de la audiencia y, de alguna manera, la colapse un poco más, al ser un nuevo juzgado que va a depender de ella. Personalmente para una persona que viene de fuera de la justicia, no termino de entender muy bien –al hilo de la Sala de lo Social– cómo desde su configuración en el año 1989 puede configurarse una sala con dos jueces solamente cuando está estipulado que sean tres. Por lo tanto, nos sorprende que el ministerio, en ese sentido, no sea capaz de completar la sala.

Y una cuestión que nos llama mucho la atención, usted lo ha comentado, es el enorme retraso con el que cuenta la Sección Segunda de la Audiencia. El descenso de asuntos resueltos ha bajado en 2018 un 40 por ciento, arrastrando al conjunto de secciones en ese 15 por ciento que hemos visto que baja, pero es que el incremento de pendencia en la Sección Segunda es de un 108 por ciento. Ustedes lo definen como un preocupante retraso, textualmente, y, desde luego, compartimos esa visión. Es verdad que para que la justicia sea justa, entiendo que también tiene que ser rápida y aunque acabamos de comentar que las ratios de resoluciones en Navarra, la verdad es que están muy bien, creo que deberíamos tratar de hacer el esfuerzo, no sé de qué manera –esa era una de mis de mis preguntas–, ¿de qué manera cree usted que podemos darles una mejor salida a los temas de la Sección Segunda?, porque es verdad que no está entre las reclamaciones de personal por su parte. Yo no sé de qué manera se puede tratar de resolver, porque, al final, cuando a uno le tienen que repartir un tema es a ver si cae en la primera o la segunda, pues está todo el mundo como cruzando los dedos para ver si cae en la primera, porque que caiga en la segunda, usted lo ha dicho, pues al final tiene unas consecuencias, en cuanto a tiempo, más negativas que si cae en la primera.

Hay un comentario que hacen en la memoria que a mí me ha llamado la atención. Dice que el Juzgado número 5 de Instrucción de Pamplona dice que, durante los fines de semana y los festivos, prácticamente ninguno de los cuerpos de seguridad y de las fuerzas de seguridad acceden al sistema informático a través del que se notifican órdenes de protección, citaciones urgentes, etcétera, y que eso, en ocasiones, puede conllevar un riesgo añadido. Una cuestión

que entiendo que es de fácil solución, es decir, con que los cuerpos de seguridad, de manera recurrente, se queden durante las guardias; esa cuestión no entiendo por qué no se produce.

No ha hablado –creo– usted hoy aquí, pero sí que en el informe se cita, del alto grado de interinidad. Es verdad que se ha reducido un poco, pero todavía roza el 50 por ciento y en partidos judiciales como el de Aoiz o el de Tafalla, que tengamos tasas del 93 o del 81 por ciento, la verdad es que creo que deberían hacernos a todos reflexionar acerca de esta cuestión. En Tudela, en solo cuatro años, se ha doblado esta tasa de interinidad, así que también habrá que prestar especial atención al Partido Judicial de Tudela en esta materia.

Usted ha dicho que no venía a reclamar el 1 por ciento, pero yo creo que de pasada lo ha reclamado. Y además me parece bien, porque el tema del nuevo edificio creo que puede ser una cuestión puntual, es decir, una inversión concreta, pero creo que como Comunidad deberíamos ser capaces de asumir ese 1 por ciento de gasto en el conjunto del presupuesto para la Administración de la justicia. A mí personalmente me parece sonrojante –usted lo ha dicho–, pero cuando uno ve la tabla del porcentaje de presupuesto del conjunto de España y ve a Navarra en la última posición, a mí personalmente se me cae el alma al suelo. Es decir, que veamos que Navarra tiene destinado un porcentaje del presupuesto del 0,68 y que la siguiente comunidad que peor está tratada sea Cantabria con un 1,15... Bueno, pues es que es casi el doble del porcentaje destinado a esa materia. Yo creo que entre todos –lo comentamos el día que acudió aquí el fiscal–, creo que entre todos debíamos hacer el esfuerzo de llegar a un consenso para que los Presupuestos de Navarra traten de una mejor manera a la Administración de Justicia, de una manera continuada, no solamente resolviendo cuestiones puntuales como puede ser el tema del edificio, sino de una manera continuada para que tengamos la garantía de tener unos recursos suficientes para la Administración de Justicia en Navarra.

Ha comentado que el nuevo espacio no es una cuestión urgente, que no va a hacer falta en seis, nueve meses. Yo desconozco... No sé si en ocasiones, cuando el ministerio determina la posibilidad de nuevos juzgados o no, si tiene en cuenta el hecho de contar con infraestructuras para acoger esos juzgados. Me refiero a que es verdad que si, por lo que sea, nos hubieran concedido algunas de las peticiones que ustedes realizan, no sé si físicamente hubiéramos podido acometerlas. Hemos visto cómo con el Juzgado número 10 de Familia hemos tenido que llevar a cabo una obra urgente, que hace un par de Plenos tuvimos que aprobar el presupuesto. No sé si se ha producido alguna concesión más en materia de personal, teníamos capacidad en el edificio que tenemos actualmente para llevarla a cabo. Desconozco si ha influido o no, pero en cualquier caso creo que ayudaría a la hora de que, desde el ministerio, se entreguen con algo más de facilidad algunas cuestiones de personal que por su parte se demandan.

En cuanto a las necesidades materiales, bueno, pues también lo ha comentado. Quiero recordar que en la memoria se citan dos cuestiones muy puntuales de los juzgados de Tudela. Por un lado, la falta de medios adecuados para videoconferencias que permitan la grabación en la misma sala y, por otro lado, la inexistencia de una sala adecuada para la exploración de menores en materia penal. Creo que foros como éste tienen que servir para poner encima de la mesa demandas y necesidades que, por su parte, ustedes recogen. También ponen el acento

en la necesidad de trabajar en la interoperabilidad, tan recurrida en estos debates. Llama la atención cómo creen necesario que la implantación de las tecnologías de la propia sociedad de la información o de las redes sociales ha de entenderse como una cuestión de Estado. Ustedes dicen que, desde el origen, debió entenderse así y que creen que tiene que seguir entendiéndose así. Eso es algo que, desde nuestro grupo, compartimos. La necesidad de dotar de mayores recursos técnicos a los juzgados de paz, que también son importantes, en aquellas localidades de más de 7.000 habitantes, aparte de llevar a cabo una revisión de la demarcación territorial de las actuales agrupaciones de secretarías de juzgados de paz, que están fundadas únicamente con el único criterio de agrupar 7.000 habitantes en torno a ellas. Renovar algunos equipos existentes para que en todas las salas de vistas sea posible realizar videoconferencias. La posibilidad de que se puedan incorporar – y usted lo ha dicho– al sistema Avantius las vistas, para que podamos seguir avanzando en la consecución del expediente judicial electrónico completo.

Por otro lado, cuestiones que creo que entre todos tenemos que celebrar y que la memoria recoge, cuestiones que se están desarrollando de una correcta manera. Bueno, pues por ejemplo, el programa Educar en Justicia, que ha llegado a sus máximos desde su puesta en marcha en 2005, ha llegado al máximo número de alumnos y de colegios. Creo que es un buen programa, que acerca a la justicia y, además, como ustedes reconocen, no solamente se va a explicar el sistema judicial, sino que se va a pasar a abordar temáticas que afectan especialmente a menores y que creo que pueden ayudar a la prevención de según qué delitos. Ustedes hablan del acoso escolar, del *sexting*, de cuestiones relacionadas con las redes sociales o incluso con la violencia de género. Queremos celebrar también, así como hemos criticado que todavía el Avantius no permite esa incorporación de las vistas, los avances que, en el sistema Avantius, se están produciendo y que ustedes recogen en la memoria, así como el hecho de contar con doble pantalla en los puestos de trabajo, lo cual facilita mucho la tarea para el teletrabajo, la firma digital y tantas otras cuestiones que recogen en la memoria en las que se ha avanzado.

Hay un par de cuestiones que sí que me gustaría plantearle, a ver si nos puede decir algo. En primer lugar, el año que viene va a empezar el juicio a Osasuna, vinculado con Osasuna. Me gustaría saber si, de alguna manera, prevén que se vaya a colapsar parte de los juzgados y si eso necesitaría de alguna demanda de personal exclusiva, puntual, para esta cuestión. Y en segundo lugar, no quiero perder la oportunidad de preguntarle también por el proyecto de la oficina judicial, algo de lo que, de manera recurrente, siempre estamos hablando, que parece que es un proyecto que, en la teoría, a todos nos convence, pero que luego, conforme bajamos un poco a la práctica, todos reconocen ciertas dudas. Es verdad que, aquí, el fiscal nos explicó que lo veía con buenos ojos, pero que es verdad que tenía que ser una visión a largo plazo, porque en el corto plazo conllevaría problemas, en el día a día, de funcionamiento. Me gustaría saber, desde su punto de vista, cómo ve ese proyecto...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Esparza, vaya terminando.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, voy terminando. ¿Cómo ve ese proyecto? Saber si comparte la filosofía y la idea y si entiende que va a conllevar problemas en el corto plazo o no. Y lo último, una última reflexión: me da un poco de pena que no esté la señora Jurío, porque es quien el

otro día puso encima de la mesa, con el fiscal, un tema que a nosotros también nos preocupa, y es cómo desde algunos partidos políticos, de manera recurrente, se está poniendo en cuestión la justicia en nuestro país. Creo que tenemos que ser conscientes de que es un bien que hay que preservar, el tema la independencia judicial, tratar de no mezclarlo. Y decía que me daba pena que no estuviera la señora Jurío porque, es verdad, compartimos ese miedo a que se pervierta el sentido de la justicia, pero, claro, estoy convencido de que la señora Jurío y el Partido Socialista comparten nuestra visión, pero tienen que hacer una lectura de cuál es la posición que sus socios de Gobierno manifiestan. Francamente, leía con tristeza declaraciones de este mismo fin de semana en el que el propio partido Unidas Podemos decía que hoy no existe una justicia independiente y proporcional. Decían que la única manera de...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Esparza, su tiempo ha terminado.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí. Ya termino, Presidente. La única manera de que exista una justicia independiente y proporcional es teniendo un Podemos fuerte, el día 10 de noviembre. Creo que hacemos un flaco favor a la justicia con declaraciones de esta naturaleza o cuando el señor Martínez, que lo tenemos aquí presente, de Geroa Bai aplaude artículos en los que se habla de que los jueces no tienen alma y de que viven en una realidad paralela...

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Señor Esparza, ya se ha excedido bastante en su tiempo. He sido flexible...

SR. ESPARZA GARRIDO: ...creo que ayudan poco a tratar de tener un discurso bueno sobre la justicia. Les reitero el agradecimiento, señor Galve, por su comparecencia y, desde luego, nos tendrá en esa pelea por tratar de llegar al 1 por ciento del presupuesto de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Gracias, señor Esparza. Tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la representante del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Magdaleno Alegría.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Buenos días, señor Presidente. Aunque todavía no sale el sol aquí, pero, bueno. Quiero iniciar mi intervención dándole la enhorabuena, que antes me he olvidado de dársela personalmente. Usted la tiene, ya lo sabe. Hace poco que ha vuelto a ostentar por otros años el cargo y espero que siga trabajando en la mejora del funcionamiento del Poder Judicial como lo ha hecho hasta ahora y que mantenga su ilusión por este nuevo reto profesional, aunque sea un poco continuidad de los últimos años. Una vez leída la memoria que usted nos ha proporcionado, y la verdad es que es muy exhaustiva y muy detallada, y por otra parte, escuchada su intervención, nos gustaría poner un poco en valor algunos avances que se han producido. Desde luego, desde el grupo parlamentario socialista, siempre se ha trabajado por la mejora del funcionamiento del sistema judicial. Navarra tiene unas competencias un poco más limitadas en justicia, como sabemos, y desde luego, no queremos que se produzcan situaciones como las que se produjeron en el año 2014 con la invasión en la regulación del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y, desde luego, seguimos respetando eso. Pero, por otra parte, sí que le hemos dado gran importancia desde el Partido Socialista a la apuesta por la justicia con la creación de la nueva Consejería. Creemos que tiene mucha importancia la justicia, y más con las últimas sentencias que ha habido en

Navarra y la repercusión a nivel nacional que han tenido, y el propio Consejero ha estado reunido con usted en varias ocasiones, le ha trasladado la necesidad de la implantación de una nueva oficina judicial y otras necesidades a nivel de servicios sociales, de gran importancia para las víctimas y las personas, que trabajamos siempre para ellas y en su atención y para la resolución de sus problemas.

En relación con el informe que usted trajo aquí en el año 2017, donde solicitó la creación de nuevas plazas, como usted ha dicho, solo se ha creado una. Por parte de este Parlamento, hace poco se aprobó una nueva ley foral para la concesión de un suplemento de crédito para su creación, y esa es la realidad. Viene el 30 de noviembre, con la entrada en funcionamiento, cosa de la que nos alegramos porque, desde luego, para nosotros es muy importante el tema judicial en el ámbito de la familia. Desde luego, sí que es cierto que ya sabíamos de su demanda, no sólo del 1 por ciento, sino también de la necesidad de la creación de un nuevo juzgado, que el Palacio de Justicia no da más de sí, está saturado. Con el nuevo Juzgado de Familia, desde luego, ya llega al tope, al abarcar bastantes sedes. Y quizás, recogiendo un poco el guante de lo que ha comentado anteriormente en relación con que ha solicitado a la Presidenta del Gobierno –como usted sabe, de nuestro partido– la necesidad de un suelo y que la ubicación idónea, por supuesto, sería ahora mismo un suelo que existe en la colindancia del juzgado, sí que sería buena, trasladándolo al alcalde de Pamplona, la reserva de ese suelo dotacional en el Plan General Municipal para que, de momento, no se utilice para otros usos, aparte del que tiene ahora mismo como jardines públicos para todos los ciudadanos, de tal forma que podamos tener una previsión de cara a futuro de las necesidades que usted ha dicho que no son inmediatas, pero sí que se prevén de cara a un corto plazo de tiempo, y quizás se deberían coordinar un poco el Gobierno Navarra, el ministerio y el Ayuntamiento de Pamplona para que ese suelo no sea utilizado para otro fin y en un futuro podamos instalarlo ahí y no tengamos que dividir y podamos traer de nuevo el Registro Civil que, desde luego, estaría mejor de donde está ahora en el mismo sitio en el que están los juzgados .

Consideramos muy positivas las tasas que tenemos de resolución, de pendencia y congestión de asuntos pero, desde luego, no debemos caer en la autocomplacencia. Usted no lo ha hecho y nosotros tampoco lo queremos hacer. Los ciudadanos siguen solicitando una celeridad en las intervenciones judiciales. Las personas que trabajan en la justicia siempre queremos que vayan más rápido porque, si no, la justicia deja de serlo y creo que en eso estaremos de acuerdo tanto desde su parte como de la mía. Sí que de los datos que usted ha facilitado hoy, un poco más actualizados, el juzgado que se dedica a la resolución de la cláusula de suelo de forma específica vemos que va bajando. Pero, claro, más de 200 asuntos pendientes siguen siendo muchos y esperemos que se siga trabajando y estamos seguros de que así va a ser.

Y, bueno, yo, como mujer socialista, estoy muy preocupada por la violencia de género. Recojo también un poco las palabras que dijo la presentadora del debate que se hizo ayer a nivel nacional sobre las próximas elecciones del 10 de noviembre, donde ella fue la única que puso sobre la mesa que había cinco candidatos. Seguimos viendo que cuando no hay igualdad, como se hace en el acceso a la función pública, por mérito y capacidad, como usted ha dicho, prácticamente aquí en la Función Pública, en la justicia, está equiparada la representación de las mujeres y los hombres y vemos que eso todavía no se ha trasladado al resto de los ámbitos. En cuanto a la violencia sobre la mujer, es un 70 por ciento lo que sigue abarcando en Navarra,

1.500 denuncias, un aumento de 10 por ciento... Realmente, a mí me choca personalmente que donde más aumenta es en la ciudad, donde tenemos grandes medios y gran cultura – como los pueblos–, pero que en la ciudad aumente más que en los pueblos, de alguna forma, me choca un poco, y creo que tenemos que seguir trabajando. Me parece de gran importancia que todos sigamos un poco con la educación, con el programa Educa, como usted ha dicho. Todos debemos seguir educando a los niños en igualdad, en el uso de las tecnologías, en muchos avances, y en ese aspecto creemos que se tiene que seguir trabajando.

Sí que es cierto que nos preocupa también la temporalidad. El Gobierno Navarra ahora mismo está haciendo muchas propuestas tanto en la mejora de los trabajos, como las relaciones que hay, como las OPE que se están realizando, y nos gustaría que desde el Ministerio de Justicia se siguieran convocando plazas porque, desde luego, la temporalidad de los trabajadores es asustante, un 48 por ciento; no se puede permitir que tantas personas... Claro, al final, esto provoca que haya más movimiento, las personas van cambiando de trabajo si no tienen un asentamiento continuo y, claro, hay que estar continuamente formando, hay que seguir apostando por la formación de los trabajadores y sí que nos gustaría que realizara un par de valoraciones desde su puesto.

No, señor Esparza, no está hoy la señora Jurío. Siento haberle defraudado. Las dos venimos del mismo ámbito, desde luego ella conoce mucho mejor el ámbito judicial, que es donde ella trabaja. Comparto su posición, ella me lo trasladó así, que quería que se hablara un poco sobre el respeto de la clara división de los poderes que existe en España, y desde el PSN, desde luego, tenemos muy clara esa división. Desde que hemos entrado a formar el Gobierno en el que estamos, que presidimos, hemos respetado las sentencias que se han traído a colación en relación con el trabajo del Gobierno Navarra, hemos respetado la sentencia del euskera, pero también hemos respetado la sentencia de las madres, del IRPF de las madres, y queremos dar siempre soluciones basadas en criterios jurídicos estrictos y que no den problemas en el día a día.

Sí que nos gustaría que nos hablara un poco del problema que ha habido, sobre todo, después de la sentencia de la manada a nivel estatal, no solo de Navarra, la confrontación que ha habido un poco entre el Poder Judicial y los políticos pidiendo medidas concretas y, quizás, no siendo muy rigurosos en esa separación de poderes. ¿Qué valoración hace usted? Desde luego, a nosotros no nos gusta ese tipo de declaraciones y nos gustaría que se respetara el trabajo judicial que, desde luego, es muy difícil, muy valorado socialmente, pero creo que las personas son muy formadas y tienen una buena solución ante ellos.

Y también nos gustaría que nos comentara la situación que se produjo con esa sentencia por la disfuncionalidad de las medidas de seguridad de la sede judicial electrónica que provocaron el conocimiento de la identidad de la víctima la manada y, sobre todo, qué soluciones se están trabajando para que esto no se vuelva a producir porque, desde luego, todo el trabajo que se hizo de protección de datos durante años con este juicio... Bueno, pues por intentar dar una solución rápida y un conocimiento rápido a la sentencia y con toda la buena voluntad del orden judicial, pues se cometió un error que, desde luego, tuvo unas repercusiones muy altas, sobre todo para la víctima, que nadie habíamos deseado y queríamos saber qué medidas se

van a adoptar el futuro para que esto no se vuelva a repetir y no tengamos un problema como el actual. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Magdaleno, se ha ajustado al tiempo establecido. Tiene el turno de palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la representante del Grupo Parlamentario Geroa Bai, la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, buenos días, señores y señoras Parlamentarias. Buenos días y bienvenidos, señor Galve, señor Isasi y señor Ruiz. Quiero darle la enhorabuena por su nombramiento como presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y al señor Isasi también, porque también ha renovado en fechas no muy lejanas. Le agradezco la exposición de la memoria de 2018 y los datos que nos ha ido señalando como más relevantes. De la lectura de la memoria –que si me la he leído, señor Galve– y junto con lo dicho por usted aquí hoy, me gustaría hacer hincapié en una serie de datos por la significación que tienen o pueden tener. Unos datos que hacen referencia a lo ya acontecido –lo que nosotros llamamos en términos jurídicos «hechos consumados», utilizando este símil– y por otro las necesidades que a futuro necesita la Administración de Justicia en Navarra en estos momentos.

En cuanto a los datos objetivos de los expedientes y trabajos realizados en los juzgados y tribunales, sí que se puede apreciar una baja en la tendencia de asuntos ingresados, excepto en la jurisdicción civil. Se han desgranado en la memoria, uno por uno, en todos los tribunales, por salas, secciones y jurisdicciones, los asuntos ingresados, asuntos resueltos y asuntos pendientes. Cabe señalar, con cierta preocupación, la subida por una parte en la Audiencia Provincial de los asuntos pendientes –ya ha hecho referencia usted y ha hecho referencia el representante de Navarra Suma, el señor Esparza– calificada por usted en la memoria como un importante y preocupante retraso en la Sección Segunda, de lo penal, con un aumento del 25 por ciento de la pendencia y en la Sección Tercera, con competencia exclusiva civil, en recursos, de un 45,95. Desde la propia sala de Gobierno preocupan estas dos secciones. Se ha instado además, según se recoge en la memoria, la adopción de medidas de refuerzo y medidas de apoyo y que no fueron aprobadas por el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial e informadas desfavorablemente, en lo penal y en la sección civil en suspenso y, como sufridora de esa Sección Segunda hasta hace pocos meses, me gustaría saber por qué este informe desfavorable y esta medida en suspenso por parte del Consejo General del Poder Judicial, si a fecha de hoy seguimos en la misma situación, que, por lo que veo, sí seguimos en la misma situación, y cuáles son las medidas que se había planteado para mejorar la situación de estas dos secciones.

En cuanto a los juzgados, también podemos apreciar, en los Juzgados de Primera Instancia de Pamplona, una subida de los asuntos ingresados y resueltos, pero también aumentando la pendencia, en menor medida que en la Audiencia y, por lo tanto, de manera, supongo, que no preocupante. En los Juzgados de Instrucción de Pamplona vemos que todo ha descendido, los asuntos ingresados, resueltos y pendientes. En el Juzgado de Menores hay que señalar, como ha dicho usted y como se recoge en la memoria, una buena noticia, que es la disminución tanto de los asuntos penales iniciales, como de la pendencia de los asuntos que hay. Nos alegra esta disminución, por lo característico de este juzgado y por lo que significa en la vida de

los menores acceder a la Fiscalía de Menores y al Juzgado de Menores. En cuanto a los Juzgados de lo Mercantil, Vigilancia Penitenciaria, Contencioso Administrativo, Social, vemos también que, no en gran forma, pero sigue aumentando la pendencia de los asuntos que se ingresan. En los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del resto de partidos judiciales, de pueblos, que cada vez que no nos gusta... Y señora Magdaleno, Estella es una ciudad también... Por lo que ha dicho de los pueblos y la ciudad de Pamplona en cuanto a violencia de género... (MURMULLOS) No ha sido afortunada la expresión. En estos Juzgados de Instancia e Instrucción vemos, tanto en Aoiz, Estella, Tafalla y Tudela, que se puede apreciar en asuntos civiles que suben los asuntos ingresados, pero bajan los asuntos pendientes. Eso es para felicitar, excepto en ejecución, que sí que aumentan. Y en los asuntos penales descendieron los asuntos ingresados y vemos un aumento también de asuntos pendientes.

Voy a unir un poco con algo que ha dicho el señor Esparza de qué podemos hacer para que tengamos más ratio de jueces, que vemos que en cuanto nos comparamos con Cantabria o con cualquier comunidad limítrofe tenemos mucha menos ratio. Hay algo que nos sorprende desde la abogacía muchas veces y es que en la memoria se recoge que no se necesitan medios materiales en los juzgados, ni medios materiales ni medios humanos; si desde los propios juzgados no se requiere o no se hace constar la falta de esos medios materiales o esa falta de medios humanos o la necesidad de la implantación de nuevos juzgados, como en el Partido Judicial de Estella –que lleva reclamando, en bastantes ocasiones, el Tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción–, si no se reclama en las memorias, esas memorias que luego van el Consejo General del Poder Judicial, si no se ven las necesidades, evidentemente, tampoco se van a poder poner los medios suficientes para que la ratio de jueces pueda ir aumentando. Con respecto a la pendencia que se ve en estos partidos judiciales, se reseña en la memoria que no hay dificultades, ni asuntos especialmente complicados o de especial dedicación, ni carencia de personal o medios que hayan podido influir en los resultados obtenidos y que pocos asuntos son paralizados por causas no imputables al juzgado. Me pregunto entonces por qué es tan alta la tasa de asuntos pendientes en estos juzgados.

Me parecen, cambiando de tema, muy interesantes las actuaciones divulgativas en institutos y colegios con el programa de Educar en Justicia, que también mencionaba el señor Esparza. No me voy a repetir. Sí que me gustaría, antes de pasar a las necesidades, hablar de la cuestión de la igualdad. Nos ha dicho que tenemos 69 jueces, 37 mujeres y 32 hombres. Me gustaría saber el porcentaje en los órganos colegiados, en los órganos de la Audiencia Provincial y del Tribunal Superior de Justicia, en cada sala, cuál es el número de mujeres y de hombres. Sí que sabemos que tenemos una magnífica Presidenta de la Audiencia Provincial, doña Esther Erice, pero en el resto de secciones... Sí que el porcentaje de juezas o magistradas en juzgados de instrucción o instancia o penales es mayor que en los órganos colegiados. Pero, tarde, van.

En cuanto a las necesidades que plantea usted en la memoria, se han planteado las necesidades en cuanto a una plaza tanto en la Audiencia Provincial como el TSJN, de un magistrado, de un juez de adscripción territorial y también de un nuevo juzgado que, gracias al Ministerio de Interior, ya lo tenemos concedido y entrará dentro de poco en funcionamiento. Me preocupa también, como ha señalado el señor Esparza –que hoy estamos bastante de acuerdo hasta el momento–, la elevada eventualidad de la plantilla, si bien se señala que con las últimas ofertas públicas de empleo ha disminuido. Me preocupa la eventualidad en Aoiz,

Tafalla y Tudela, que se ha incrementado hasta en un 52 por ciento, y hay que reconocer que esta eventualidad de la plantilla hace que la justicia no sea tan rápida y que la tramitación de los procedimientos no sea rápida por la no formación de las personas que acceden a la plantilla. Es interesante también esa mención que se hace sobre los Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes o las Agrupaciones de Secretarías de Juzgados de Paz.

En cuanto a las necesidades, no me voy a repetir por no extenderme. Importantísimo es el expediente judicial electrónico en Navarra y que se inserten y se incorporen las grabaciones de las vistas, porque eso haría mucho más fácil el trabajo no solo a los jueces y letrados de la Administración y a la Fiscalía, sino también al resto de operadores jurídicos. Hay que señalar que siempre hablamos de este expediente judicial electrónico, pero en la práctica no está el expediente. No es el *papel cero* que se pretendía. Sigue habiendo papel, y mucho, en los juzgados. Y, además, hay que ponerlo en relación con esa formación que necesita el personal al servicio de la Administración de Justicia, en cuanto a que todos los informes tienen que ser incorporados en ese expediente, que no se quede nada sin incorporarse, para que la información esté completa.

Recojo lo dicho por usted en la apertura del Año Judicial, hoy lo ha dicho así como que no lo quería decir, pero lo ha dicho, el 1 por ciento para elevar el presupuesto en justicia. Supongo que es, como ha dicho, para llevar a cabo el cumplimiento de las necesidades que se tienen. Hay algunas que no dependen de nuestros presupuestos, como la concesión de magistrados y jueces, otros que sí dependen y, como ya ha dicho, supongo que habrá trasladado al Consejero de Justicia, como ha dicho, si lo ha hecho, las necesidades a futuro que necesita esta Comunidad en justicia, porque yo creo que tiene que ser valorado también por este Parlamento, porque entendemos que la calidad de la justicia para la ciudadanía navarra depende de ello.

Me gustaría terminar con dos cosas. Una, con algo que me parece curioso y sorprendente en la memoria y que no podía dejar de mencionarlo. Es la reivindicación que a nivel personal hace usted como Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra en los actos institucionales de la Comunidad Foral y su situación protocolaria en orden de preferencias en dichos actos, el cual no se corresponde con su papel institucional, por lo que se recoge y viene siendo así desde hace muchas legislaturas, ya que menciona que tenía opinión coincidente con el anterior presidente, el señor Juan Manuel Fernández, que fue presidente desde 2004 hasta 2014, y, desde luego, sorprende que no se haya resuelto esta pequeña reivindicación desde hace ya por lo menos quince años. Y luego, quiero terminar, por alusiones del señor Martínez, del señor Esparza y también alusiones veladas desde el Partido Socialista. Desde Geroa Bai respetamos la división de poderes, respetamos las sentencias judiciales. Respetar las sentencias judiciales y acatarlas no significa no poder criticarlas. Yo siempre traigo a colación al exmagistrado del Tribunal Supremo Joaquín Giménez, que hablaba en cuanto a la Administración de justicia por los jueces, que hay que hacerlo con la ley en la mano, mirando a la sociedad y, desde luego, dejando al lado las ideologías políticas y la forma de pensar de todos los que administran la justicia. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora Regúlez Álvarez. No sé si la señora Aznárez... Pues tiene el uso de la palabra la representante del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, señor Galve, señor Ruiz y señor Isasi. En primer lugar, quiero felicitarle a usted, a ustedes, por sus nuevos sus nuevos nombramientos y, desde luego, felicitar al señor Galve por la memoria que nos ha hecho llegar. Por la exposición tan clara, tan precisa y tan rigurosa que acaba de hacer, no solamente de la situación con relación a los datos objetivos, respecto a los asuntos judiciales y su tramitación, sino también respecto a sus demandas y reivindicaciones. Le digo ya de entrada que tiene el apoyo político de Izquierda-Ezkerra para todas ellas en los ámbitos en los que podamos incidir tanto en este Parlamento de Navarra como en el Congreso de los Diputados, cuando se constituya, pero cuenta con nuestro apoyo, y en particular con esa demanda del 1 por ciento en los presupuestos. Quiero felicitar también, además... Bueno, las felicitaciones siempre son sinceras. Por lo tanto, quiero felicitar a todos los profesionales de la justicia en Navarra porque cada año usted relata una situación que persiste en el tiempo, que tiene que ver con esa carencia de recursos. Usted hace aquí lo que le corresponde, que es pedir, demandar y, sobre todo, objetivar cuáles son esos recursos humanos y también materiales que serían necesarios para una óptima administración de la justicia en Navarra.

Yo tengo poco más que decir, porque usted no está en campaña electoral, evidentemente, ha venido aquí objetivamente. No está en ninguna campaña; ya veo que otros grupos aquí sí. Yo no voy a utilizar este micrófono en este caso para esta cuestión por respeto a usted y a la Administración de Justicia, en general, en Navarra. Y sí le diré que nosotros, las sentencias que no compartamos, las criticaremos políticamente, porque esta es nuestra obligación, lo cual no quiere decir que no respetemos su trabajo, que lo respetamos, y las sentencias, como toca, porque es así. Este es el sistema del que nos hemos dotado, pero lo digo ya de entrada, porque es así. Bueno, hay varios casos... Como cada uno critica lo que le viene en gana, pero eso ya es cuestión de cada grupo político. Esto a usted no le... Bueno, le atañe, pero no voy a utilizar, como decía, este micrófono para ello.

Sí termino diciendo que, evidentemente, los datos que usted ofrece –no este año, sino desde memorias y ejercicios anteriores– relatan que el trabajo, como decía, es impecable; que estemos ocupando los mejores puestos en el Estado en algunas de las cuestiones, en la resolución de alguna de las cuestiones y en otros ocupemos peores lugares... Pero eso quiere decir que el trabajo que se está haciendo es muy intenso. Y luego me preocupa –cómo no me va a preocupar–, me preocupa que ese Juzgado de Violencia sobre la Mujer siga teniendo esa cantidad de casos, lo cual quiere decir que la violencia no disminuye en nuestra Comunidad, independientemente de que se pueda denunciar más o menos y haya más sensibilidad, pero esos datos son inasumibles, y eso no le corresponde, precisamente, al Poder Judicial, en este caso; no toda la parte, porque una parte sí que le corresponde, pero en todo lo que tiene que ver con la prevención y todo lo que tiene que ver con los cambios normativos y lo que se debe hacer desde las Administraciones Públicas, desde la representación popular en los diferentes órganos, en particular en este Parlamento, no es para nada suficiente. Y eso es lo que nos tenemos que hacer mirar y yo, de todo lo que ha dicho usted, me quedo con todo, pero, en particular, me quedo con esta cuestión, porque es una lectura de cartilla –usted no lo ha hecho

pero los datos...-; nos lee la cartilla porque, evidentemente, seguimos teniendo unas normativas que desde la normativa laboral, pasando por todas las demás, nos ponen a las mujeres en una situación precaria y en una situación mucho más vulnerable para sufrir ese tipo de agresiones. Por tanto, no tengo más que felicitarles una vez más por su trabajo y desearles, al menos, los mismos éxitos que ha tenido usted y su equipo en años y en legislaturas anteriores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señora De Simón. Tiene el uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna eta ongi etorri, Galve jauna eta berarekin datozen lankideak. Señor Galve, va a salir con un saco de felicitaciones que yo creo que no van a poder llevar los tres. Fundamentalmente ustedes dos, que han sido quienes han sido revalidados en los cargos, por lo tanto, llévese todas las felicitaciones que quiera. Creo que lo importante es que valoremos su trabajo, que valoremos la situación de la justicia en Navarra y, desde luego, bueno, yo no sé si va a tener, en los diez minutos que le quedan para hablar, para todo lo que le han preguntado. Lo de ser el último tiene esta ventaja, que la mayoría de las cosas, o se han valorado ya, o se han mencionado y, por lo tanto, yo voy a hacer una lectura concreta, pero muchas de las cosas que tenía previstas, por lo menos, de aclarar, ya se han dicho y, ya digo, no sé si en diez minutos va a tener tiempo suficiente o tendrá que contar con la generosidad del Presidente, porque esto no es la presentación de la memoria. Sabe usted que viene al Parlamento y aquí –en la presentación de la memoria habla usted, creo que habla también el secretario y alguien más y nadie pregunta–; aquí, como ya ha tenido experiencia en los últimos años, nos gusta mucho preguntar y tiene suerte de que usted comparece... No es un órgano de la Administración Foral propiamente dicho y no hay que pedirle cuentas de cuestiones, ni siquiera presupuestarias ni de otro tipo. Por lo tanto, las preguntas han sido también bastante livianas y creo que no han sido como para meterle el dedo en el ojo, ni cosas parecidas. Al contrario, yo creo que se trata de valorar una memoria, una situación de la justicia navarra que, usted lo ha dicho, tiene las mejores tasas en lo que es la pendencia, la reducción en las tasas del Consejo General del Poder Judicial. Y con esa reflexión, y aun así, se podría mejorar. Entiendo que, con las peticiones que hacen ustedes, se podría mejorar esa situación.

Pero dicho esto, aquí ha surgido una polémica en torno al tema de los pueblos, supongo que lo aclarará. Usted y yo nos conocemos desde cuando usted era un recién nombrado magistrado... Perdón, juez de distrito en aquellos años finales de los ochenta y este portavoz era un letrado recién colegiado, pues trabajábamos en la justicia, administrando justicia usted y planteando las demandas y la defensa de los intereses de los clientes este letrado. Y, bueno, yo creo que tanta justicia se hace en el Tribunal Superior, en la Sala de lo Civil o de lo Penal, como en aquellos juzgados de distrito que carecían prácticamente de medios, no solo personales, sino de todo tipo, materiales, cedidos por los ayuntamientos, en una situación muy precaria. Ha cambiado mucho la situación de la justicia, afortunadamente, y, desde luego, yo quiero que haga la pertinente aclaración en cuanto a lo que se ha hablado de los juzgados de los pueblos. Evidentemente, son juzgados de los pueblos. Para quien vive en la capital, lo demás somos

pueblos. Seamos así de claros. Quien no vive en... Y no digo ya el despoblamiento y quien vive en lo que es la situación de despoblación de Navarra.

Dicho todo esto, yo creo que, de la memoria, lo fundamental, aparte de todos los datos estadísticos, que están bien para conocer la situación de la justicia, para que la ciudadanía sepa que el dinero que se destina a la justicia se destina a realizar estas actividades, al margen de las valoraciones políticas que, evidentemente, en Navarra hemos tenido en los últimos años importantes sentencias, en unos casos con mucha repercusión mediática, en muchos casos con mucha repercusión, o en ambos casos, yo diría, tanto en el caso de la manada como en el caso de los sucesos de Altsasu y todo lo que se ha producido a raíz de ello, con mucha valoración política, pero, bueno, yo creo que ya se ha dicho aquí, ustedes hagan su trabajo y quienes nos dedicamos a la cosa más política haremos valoraciones políticas en ese sentido, sin perjuicio de que en unas ocasiones se entiendan como una valoración negativa. Hay quien se limita simplemente a decir que se acatan las decisiones judiciales. Con eso no basta, las decisiones judiciales están ahí y, en todo caso, tienen repercusiones sociales y, por lo tanto, yo creo que los representantes y las representantes políticas tenemos el derecho e incluso la obligación de hacer valoraciones políticas. Por lo tanto, yo no voy a entrar en eso ahora, porque creo que no es objeto de la memoria. La memoria es una recopilación de actividades y al final, a partir de la página 105, creo que es, de la memoria, ustedes hacen una valoración de necesidades. Yo creo que, con respecto a estas necesidades, hay que ver este Parlamento, que representa a la ciudadanía navarra, que tiene competencias sobre un determinado presupuesto, qué puede hacer.

Usted lo ha centrado, no en el 1 por ciento en su globalidad, lo ha centrado ya en algunas cuestiones muy concretas, porque si analizamos la exposición de necesidades que hace en la memoria, el primer apartado, planta de creación de órganos y plazas judiciales... Sabe usted que, para algunos, Navarra carece de competencias en materia judicial. Desde 1841, Navarra perdió las competencias, se impuso la jurisdicción del Tribunal Supremo en Navarra y, por lo tanto, a partir de ahí, luego han venido las leyes procesales y todo lo demás y hemos perdido todas las competencias en lo que supondría poder hablar de planta de creación de órganos judiciales o de plazas judiciales. Es una competencia estatal, es una competencia exclusiva del Estado que representa la unidad del Estado y, en este sentido, pues poco podemos decir de esa materia.

En segundo lugar, hablan de la justicia interina. Yo creo que la situación que se plantea... Ustedes hacen una valoración sobre cómo se están produciendo esas sustituciones, del personal que disponen –Navarra tampoco tiene nada que decir–, de las necesidades de la plantilla, de los recursos humanos... Usted sabe perfectamente que con la temporalidad que aquí se ha citado, desgraciadamente, poco podemos hacer desde la Administración de Navarra. Corresponde la convocatoria de las OPE y, en su caso, la responsabilidad política de la situación de alta temporalidad, altísima temporalidad, porque los datos ya se han dicho aquí, que en Aoiz, es una situación crónica, es decir, no es de ahora. El juzgado de Aoiz, parece que desde hace muchos años... También el secretario conoce por sus inicios en Aoiz esta situación y, ya entonces, también estaba así. Es decir, hay aquí plazas, como hay comisarías de policía, como hay dependencias de bomberos que a algunos les gustan más que otras y, evidentemente, todo el mundo quiere estar en Pamplona o en algunos puntos muy concretos.

Entonces, necesidades de plantilla... Ojalá esto se resuelva y, definitivamente, se consiga romper la tasa de reposición y algunas otras barreras que impiden que tanto en la Administración Foral y en las Administraciones Locales como, en este caso, en la Administración de Justicia, se dé esta situación.

Respecto a la justicia de paz, compartiendo lo que aquí plantea usted, tampoco podemos hacer nada, desgraciadamente, desde los Presupuestos de Navarra ni desde la acción política de este Parlamento, más allá de instar, en su caso, al ministerio y a los órganos competentes del Estado. Y ustedes hablan también –creo que es importante, algún portavoz lo ha mencionado– de que hay mejoras dotacionales; evidentemente, no solo se pide, sino que se dicen las cosas que se han hecho bien y, en este sentido, creo que es interesante volver a reivindicar el valor de Avantius que, incluso en comparación con el sistema que implantó el Ministerio de Justicia, tiene muchas mejoras, ha sido exportado y seguimos exportándolo, creo que en la Comunidad Valenciana también están interesados en ello, y si, al final, conseguimos que este sistema se imponga, o por lo menos tenga una extensión, mejorará para todos. El hecho de que haya más usuarios, permite a la empresa que da el soporte tecnológico tener mayor capacidad de poder compartir necesidades y, sobre todo, aportación económica para ello.

Respecto de la firma digital, ya se ha dicho aquí, la compra de los portátiles a todos los magistrados o la disposición de esos portátiles para el teletrabajo también es importante. Y respecto del sistema del expediente electrónico, que también se ha comentado, quiero decir que, efectivamente, hay que integrar definitivamente todo a través de Avantius. Y la grabación, quienes hemos tenido que utilizarla... Mire, ahora hay ordenadores... El ordenador que nos facilita el Parlamento carece de lector de CD. Es imposible. Incluso el Gobierno Navarra nos remite todavía a CD, en peticiones de información, y ¿dónde los leemos? Si es que no podemos leerlos. Bueno, pues en este sentido, la integración en un único expediente judicial en el que todos los profesionales del sector lo puedan hacer nos parecería importante.

Finalmente, dos consideraciones. Una, respecto de lo que son las necesidades del nuevo edificio. Bueno, pues yo creo que usted lo ha planteado en términos correctos. No es una necesidad perentoria, no es de hoy para mañana. Se han cubierto ya las necesidades del Tercer Juzgado de Familia y, por lo tanto, está todo colmatado. De hecho, no se prevé la creación de nuevos órganos –y a las plazas que usted ha dicho se les podría hacer un hueco si fueran atendidas mañana mismo– y, por lo tanto, no hay una necesidad en estos momentos de ese tipo. Sí hay otras necesidades, que usted ha planteado en algunas otras comparencias que yo recuerdo de años anteriores, en relación, por ejemplo, con todo lo que es el aire acondicionado del edificio, que sigue pendiente, y yo quiero, por lo menos, que sepa que este grupo parlamentario ha hecho propuestas en ese sentido. Hicimos una propuesta de inversiones financieramente sostenibles en las que iba a tener cabida este apartado y las necesidades y la dirección política de este Gobierno han llevado a la decisión de que este año no se van a hacer esas inversiones financieramente sostenibles. Nos han dicho que igual el año que viene... Que ya veremos, pero había 25 millones de euros disponibles para que, entre otras cosas, la reivindicación del personal que, efectivamente, cuando en verano calienta el calor y aprieta el calor, estar a más de 30 grados se ha producido muchos días, y esa propuesta no ha

sido atendida. Y, desde luego, nos hubiera parecido que este mismo año se podrían haber iniciado y haberlo realizado en dos ejercicios sin ningún tipo de problemas.

Por nuestra parte nada más. Quiero agradecerle toda la información. Y que seamos capaces de, con lo que tenemos, seguir siendo... Ustedes, aquí, la eficacia la han llevado al extremo con menos medios, con menos ratio, están en lo más alto del *ranking*, por lo tanto, cabría decir como conclusión: ¿para qué quieren más? Si lo que estamos haciendo, con lo que tenemos, lo hacemos bien... Bueno, podríamos hacerlo mejor, evidentemente, pero en todo caso, yo creo que hay comunidades en las que la situación de resolución de la justicia, de resolución de casos, la pendencia es absolutamente alarmante y desproporcionada. Y usted lo conoce mejor que todas y todos nosotros y, por lo tanto, que sigan en esa línea. Y, desde luego, lo que dependa de este Parlamento, son cuestiones de atender a las necesidades materiales y el tema de personal se ha intentado atender en algunas ocasiones, y al final ha sido la propia Justicia la que ha dicho que no teníamos competencias para ello, y cuando hemos intentado mejorar la situación del personal, intentar equiparar al personal equivalente de la Administración Foral, pues no ha podido ser y ha habido que buscar y se están buscando... Y de hecho, en la anterior legislatura se buscaron algunos subterfugios legales para mejorar en alguna medida, pero eso no soluciona el problema ni de equiparación, ni siquiera de traslado, ni de posibilidad de movilidad desde el personal a otros ámbitos de la Administración de Navarra... Son personal del Gobierno Navarra, pero a efectos exclusivos de cobrar la nómina. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias, señor Araiz. Ante las cuestiones planteadas por los diferentes grupos, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha pedido un receso de cinco minutos para poder preparar la respuesta. Retomamos la sesión a las once menos cuarto. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 39 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 47 minutos).

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Retomamos la sesión de la Comisión de Políticas Migratorias y Justicia con la intervención del señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra para dar respuesta a las cuestiones que se han planteado durante sus intervenciones, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA (Sr. Galve Sauras): De acuerdo. Gracias, señor Presidente. Intentaré en los diez minutos y si no, pues me quedaré donde me quede. Lo primero, quiero darles las gracias por la felicitación, agradecimiento que hago extensivo también al Secretario de Gobierno, por la felicitación por nuestros recientes nombramientos o renovaciones en los cargos de ambos. Y empezando más o menos por el principio y siguiendo ese orden, quiero decir que, efectivamente, me gusta que se hayan dado cuenta de que tenemos, con los menores recursos, los mejores resultados –más o menos parecido a Osasuna– y en este caso también hay que decir que en las comunidades uniprovinciales en general, salvo comunidades tan grandes como pueda ser la de Madrid, en general, como Cantabria, es más fácil la gestión en el ámbito de la justicia que en sitios donde hay muchísima más población y muchísimo más juzgado y muchísimas más poblaciones. Y también es verdad que en Navarra, la tasa de litigiosidad es, después de La Rioja, la más baja

que hay en España. En Navarra, por cada 1.000 habitantes se dan, aproximadamente, creo, 93 o 94 procedimientos judiciales, 93 cada 1.000 habitantes y, por ejemplo, en Canarias son 165 procedimientos. Es muchísimo mayor la litigiosidad. O en Andalucía, 140 con ocho o nueve millones de habitantes. Claro, eso, multiplicado, hace que la gestión de la justicia en Andalucía, por ejemplo, o en Canarias, sea bastante más complicada que en Navarra. No obstante, tampoco me quiero quitar méritos ni quitar méritos, por supuesto, a mis compañeros, a todos los que trabajamos en la Administración de Justicia, incluidos abogados y procuradores, que también influyen mucho en la marcha de la Administración de Justicia porque, evidentemente, todos tienen también su mérito.

En cuanto a la situación de la Sección Segunda; ¿por qué el Consejo, por ejemplo, no actúa como debiera, a lo mejor, actuar? Pues por lo que estamos diciendo, que si el Consejo saca números y dice: usted tiene que resolver tantos asuntos y los resuelven, ¿además le voy a poner un refuerzo? Yo creo que ese es el tema. Por eso he dicho que, con independencia de cuáles sean las causas ni lo que pueda suceder con relación al Consejo, yo creo que al ciudadano hay que darle cierta preferencia y, por lo tanto, el asunto, con independencia de eso, habría que resolverlo poniendo algún refuerzo, que es lo que hemos solicitado y que yo creo que se va a conseguir. Efectivamente, se han adoptado algunas medidas muy recientemente y por parte de la presidenta de la Audiencia Provincial, concretamente, ayer me dieron traslado del escrito que había presentado y creo que con ello, lo que se ha hecho ha sido señalar un montón de procedimientos en los que la vista estaba sin señalar, incluido el de Osasuna, a partir del mes de enero, con una duración de un mes y pico aproximadamente que puede durar ese juicio, a pesar de los tres meses que se habían previsto inicialmente; por lo menos hemos acertado bastante. Si las medidas de refuerzo las tenemos, no debiera afectar mucho al funcionamiento de la Sección Segunda, que es la que también tiene este procedimiento, lo que pasa es que, como ya he dicho, está de baja el presidente que, precisamente, era el ponente. Entonces, es un procedimiento de un volumen muy importante y el que asuma la ponencia va a tener que empezar a aprenderse prácticamente de memoria ese asunto y también eso le va a costar un tiempo.

En cuanto a la situación... Discrepo en que la gente tiene mala suerte si le toca en la Primera o en la Segunda. A lo mejor hay gente que prefiere que le toque en la Segunda. Hay que tener en cuenta que son procedimientos penales, hay procedimientos penales, y si mi cliente, si soy abogado, ha cometido un delito y sé que además lo ha cometido, prefiero que, cuanto más tarde lo juzguen... Porque además hay un atenuante de dilaciones indebidas. Es decir, que le van a rebajar la pena. Por eso digo que no siempre la gente prefiere que le toque en una sección o en la otra. Si no has hecho nada, es mejor que te toque en una, y si has hecho algo, mejor que te toque en otra. (MURMULLOS) Eso depende de cada uno, no crean que siempre es de esa manera.

En cuanto al Juzgado de lo Social número 5, que lo hemos estado hablando, creo que se refiere... Y además es una cuestión que se ha planteado recientemente, es un tema en cuanto a las órdenes de protección. No es el juzgado número 5, es de todos los juzgados de instrucción y es durante los fines de semana, pero es una cuestión de que una policía en concreto, que es la Policía Municipal de Pamplona –creo que ese es el tema– no accede a la PSP, al portal de servicios de profesionales, no accede los fines de semana. Con lo cual tiene un

riesgo. Entonces, lo que se ha solicitado es que se les comunique también a la sala del 092 que existe esa orden de protección. Y yo creo que esa era la cuestión, pero ya digo que no era del 5, sino de todos los juzgados de instrucción.

En cuanto al 1 por ciento del presupuesto, por ejemplo, ya que estamos hablando de funcionarios interinos y aquí tengo un caso muy reciente, tenemos unos procedimientos no sé si los conocen, en los juzgados de lo social, que en este momento son cuatro, dos en el 1 y dos en el 3, en el que, en uno de ellos, hay 2.300 demandados, 2.300; son procedimientos que pone la Seguridad Social contra empresas y es el tema de los falsos autónomos; entonces, figuran como demandados, pero son 2.300 personas demandadas en un procedimiento; en otros son 1.500, en otros son... A raíz de eso, la Dirección General de Justicia nos puso en su momento, hace ya unos cuantos meses, un refuerzo de tres funcionarios para tramitar, porque entre otras cosas, el último escrito, el último procedimiento que han interpuesto, solo tiene 564 personas físicas demandadas. 564. Este es de los de pocos. Pero, claro, la Seguridad Social ya directamente dice que desconoce el domicilio de los afectados, por lo cual, me los buscas y luego me los citas, 564 personas, 2.300 en otra... Hace falta... Hay que emplazarlos, hay que citarlos para juicios. Entonces, claro, eso es una auténtica locura. El juicio está celebrado, el primero, para el 17 de julio, creo que es, pero se podría haber hecho antes. Tampoco sé dónde van a celebrar ese juicio, porque necesitarán... No sé si el Navarra Arena o qué van a necesitar. Porque como vayan los 2.300 demandados y, no quiero decir, como vayan solo la mitad con abogados, pues no sé dónde lo van a celebrar, ni cómo se hará este procedimiento. Pero vamos, recientemente la Dirección General, por motivos presupuestarios, nos ha quitado uno de los funcionarios, hemos pedido otros en otros sitios para refuerzo pero, claro, estamos reforzando mercantil –mencionado anteriormente–, no solo se ha quedado el Juzgado número 10, que va a la Sección Tercera, mercantil también; cláusula suelo nos la han denegado, pero si no nos lo llegan a denegar, otro juez más a producir para los recursos de apelación a la Audiencia Provincial. Entonces, claro, si hay más jueces produciendo, hay que poner más funcionarios, porque si no, no dan abasto para tramitar todo. También, últimamente, hemos tenido algunas denegaciones de funcionarios por parte de la Dirección General de Justicia por falta de presupuesto. Ahí sí, por ejemplo, sí que influye este 1 por ciento. Influiría directamente en que se puedan reforzar algunos órganos que, como digo, la verdad es que hace verdadera falta.

Lo de la videoconferencia de Tudela, efectivamente, es un tema que sí que había planteado problemas, y la Sala de Exploración de Menores... En ambos casos estamos hablando de lo mismo. Eso sí que es presupuesto de Justicia. Lo de la videoconferencia, lo que se pretende ahora es que, en breve espacio de tiempo, todas las salas de vistas – ahora la grabación es obligatoria–, directamente, puedan también utilizarse como videoconferencia. Yo creo que eso lo conseguiremos. Hay bastantes equipos ya, lo que sí que es verdad es que tradicionalmente, y no sé por qué, el de Tudela siempre ha funcionado mal. Entonces, pues eso es lo que intentamos ahora solucionar.

En cuanto a Educar en Justicia, simplemente quiero decir que, efectivamente, ese es el gran mérito de Gonzalo, el jefe de comunicación, ha dado un resultado estupendo y yo creo que es un auténtico acierto el que se esté incidiendo, sobre todo, en determinados temas, sobre todo, el de violencia sobre la mujer, porque estoy absolutamente convencido, como lo estaba

el Presidente del Tribunal Supremo en la apertura del año judicial, de que gran parte de la solución de este tema es educativa, es decir, desde bien pequeños, que la gente... Hay mucho estereotipo que hemos aprendido desde jóvenes y yo creo que el tema educativo y que vayan desde el primer momento aprendiendo estas cuestiones es muy importante, y quiero destacar, en este caso, la labor que están haciendo los jueces y juezas que van a Educar en Justicia y, fundamentalmente, la decana, Mari Paz Benito, y la letrada del Juzgado de lo Penal número 5, Pilar Vela, que son las que, fundamentalmente, están yendo a dar las charlas a todos los escolares y mujeres escolares de Navarra.

El juicio de Osasuna. Ya he mencionado la influencia en la Sección Segunda. Por otra parte, Inma Jurío, de la casa, por supuesto, hace muchos años era ya de esta, cuando no era esta, y ha vuelto otra vez a sus orígenes. Pero, bueno, que también estamos contentos de contar con la parlamentaria señora Magdaleno aquí en este momento.

Se ha planteado anteriormente: acataría la sentencia de las madres. Si es que le han dado la razón, ¿cómo no van a acatarla? (MURMULLOS) Si es que era el Gobierno de Navarra, si les han dado la razón. Solo faltaba que no la acataran. (MURMULLOS) Si es que era el Gobierno de Navarra, precisamente, el demandado. Y han desestimado el recurso, con lo cual les han dado la razón. (MURMULLOS) Sí, sí. Por eso...

Por otro lado, en cuanto a los que dicen: las mujeres... He estado sacando la cuenta de las que hay en órganos colegiados, y la verdad es que hay cada vez más. También es verdad que, en cuestiones de edad, también priman. Si empezamos por la Sala de lo Civil y Penal, ahí tiene toda la razón: somos cinco de cinco. Cinco hombres; yo soy el más joven de los cinco, pero no hay ninguna mujer mayor que los otros cuatro. Ninguna. Con lo cual, aunque sólo sea por escalafón... De momento, todavía no les toca. En la Sala de lo Contencioso, de cinco, tres son mujeres; en la de lo Social, de dos, una. Estamos en un 60 y un 50 por ciento. Y en la Audiencia Provincial, tenemos cuatro de doce. Dos en la Sección Primera, una en la Segunda y una en la Tercera. Es un 33 por ciento, va aumentando el porcentaje de nuevas colegiadas, pero creo que es cuestión simplemente de tiempo y, sobre todo, del momento en que accedió a la carrera judicial la mujer. Poco a poco, ya se ve que nos están comiendo el terreno en todos los aspectos. En Fiscalía es todavía mucho más espectacular el número, y en cuanto al funcionariado, eso ya ni hablar.

En cuanto a la sentencia de la manada, sobre comentarios institucionales o de partidos políticos, nada tengo que objetar. En su momento la polémica que surgió no fue tanto... Porque tampoco se puede decir nada si alguien habla de una sentencia sin habérsela leído. Bueno, tampoco pasa absolutamente nada, tiene derecho. Fundamentalmente, mi polémica en ese momento fue con el entonces ministro de Justicia a raíz de unas declaraciones que hizo, porque una cosa es criticar una sentencia y otra cosa es decir que tal juez está mal de la cabeza... Entonces, claro, que es realmente... O que tenía un problema. Cuando yo le dije que si tenía un problema, nos lo tenía que decir rápidamente; fundamentalmente porque seguía poniendo sentencias. Bueno, y a fecha de hoy las sigue poniendo. Entonces, lo tenemos que saber todos; no decir que tiene un problema, arrojar la piedra y luego no... Esa fue la polémica que surgió en ese momento, pero vamos, sin mayor... En cuanto a la libertad de criticar una sentencia, por supuesto, no solo cada uno es libre, sino que además se ejercita habitualmente.

En cuanto a la situación protocolaria a la que hace referencia, eso viene, efectivamente, de forma ancestral, poniéndose en la memoria. Yo nunca he planteado esa cuestión, pero simplemente deriva de que es chocante que, en lo que se refiere al protocolo del Estado, después del Presidente del Gobierno, del Presidente del Congreso de los Diputados y el del Senado, figure el Presidente del Tribunal Supremo y, antes, el Presidente del Tribunal Constitucional, y en otros sitios no es así. Pero, bueno, yo tampoco, en ningún momento, voy a plantear ninguna cuestión. Si voy a un sitio y creo que no se me ha... Pues, mire, me doy media vuelta y me voy. Y luego, en la apertura, los pondré en la quinta fila, o sea que tampoco tengo mayor problema con el principio de reciprocidad. (MURMULLOS) Pero, bueno, tampoco... Lo digo en broma, es una cosa que no me preocupa especialmente.

En cuanto a la creación de plazas, efectivamente, Navarra no tiene competencias. La tiene para, según la relación que tenga con el Gobierno de España, decirle que hace falta más o menos; eso se nota muchísimo según qué Gobierno haya en un sitio o en otro, la relación que tengan entre ellos, a la hora de crear plazas judiciales es muy importante.

Y no sé si me dejo algo. Bueno, me dejo más cosas, pero no sé exactamente si... Sí, bueno, en cuanto a la Oficina Judicial, que se haya planteado. Sí, es una cuestión que, evidentemente, está siempre ahí. Llevamos años con la Oficina Judicial, más de veinte. Se ha hecho algún piloto, creo que en Burgos, en Murcia. Lo que pasa es que la Oficina Judicial, como idea es buena, pero Navarra quizás no sea el sitio más adecuado para hacerlo, porque, más o menos, ya estamos juntos. En un sitio donde haya muchas sedes judiciales pues quizá tenga más sentido la Oficina Judicial. En Navarra, probablemente, se conseguirá optimizar más las plantillas, pero, bueno...

Y, finalmente, en cuanto a lo de los pueblos. Por eso hago lo de las comillas. (MURMULLOS) Ya sé que Tafalla, Tudela y Estella son ciudades y Aoiz, creo que es una villa. Entonces, afortunadamente, solo tenemos cinco partidos judiciales. Si fuera como en Galicia, que hay sesenta o setenta partidos... Claro, no podría nombrar todos, pero sí, es simplemente..., es incluso cariñoso. Y en cuanto a la interinidad, decían, de Aoiz: sí, efectivamente, es ancestral. Hay dieciséis funcionarios en dos juzgados; creo que ahora hay uno, titular, pero normalmente son los dieciséis interinos. Pero, claro, es el problema que nos plantea Aoiz. Aoiz es un partido muy curioso, es un partido de los más grandes que hay en España, es un partido que tiene 3.000 kilómetros cuadrados, es bastante más grande que Gipuzkoa y prácticamente igual que Álava, pero tiene 69.000 habitantes. Y de los 69.000 habitantes, 52.000 viven en cinco localidades, de las cuales cuatro, todas menos Sangüesa... Son cuatro: Valle de Egüés, Valle de Aranguren, Valle de Elorz, que son Noáin y Huarte. Esas cuatro están pegadas a Pamplona. Lo cual nos plantea muchos problemas, porque mucha gente que vive en el Partido de Aoiz, en Mutilva, en Gorraiz, en Olaz, en Sarriguren... Gente que vive ahí, trabaja en Pamplona, pero tiene que ir a Aoiz, al juzgado de Aoiz. Eso nos plantea problemas. Y aquí, lo mismo, si hay un funcionario que va destinado a Aoiz, al principio, como no tiene más remedio y es titular, en cuanto tiene plaza en Pamplona, se va a venir a Pamplona, porque está claro, no va a ir a Aoiz, porque lo tiene a veinte kilómetros de su casa y Pamplona lo tiene a cinco. Entonces es un problema difícil de solucionar, pero quizás en otro sitio sea más fácil reducir la tasa alta de interinidad que produce bastantes disfunciones. Y, por mi parte, eso es todo lo que tengo que decir.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Aguirre Oviedo): Muchas gracias. Como decía el señor Araiz, con las preguntas que tenía, he sido flexible para que pudiera dar respuesta. Quiero agradecerle su presencia al señor Galve, al señor Isasi y al señor Ruiz por las explicaciones que han dado a los miembros de la Comisión. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 4 minutos).